

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES DE SOCIEDAD QUE INDICA

SANTIAGO,	3 1 OCT 2006
RESOLUCION EXENTA N°	511
VISTOS:	

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo 4° del D.S. N°587 que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "VIÑA UNDURRAGA SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada el día 17 de agosto de 2006 y reducida a escritura pública con fecha 24 de agosto de 2006, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores de esta Superintendencia.

2) Que siendo un acuerdo que da derecho a retiro a los accionistas disidentes, se publicó con fecha 18 de agosto de 2006 en el diario La Nación aviso que da cuenta del derecho a su ejercicio por esos accionistas.

3) Que el Gerente General de la sociedad ha informado las situaciones pendientes por concepto del ejercicio del derecho a retiro, como asimismo las medidas de resguardo tomadas a fin de asegurar los derechos de los accionistas disidentes, que no existen traspasos de acciones pendientes, y que la sociedad no reúne los requisitos legales necesarios que hacen obligatoria su inscripción.

4) Que con fecha 23 de agosto de 2006, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores.

RESUELVO

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores Nº 0011, correspondiente a la sociedad anónima denominada "VIÑA UNDURRAGA SOCIEDAD ANÓNIMA", como asimismo de sus acciones inscritas.

Cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl